

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PARA EL DIA JUEVES 23 DE JUNIO DEL 2022.

ACTA NUMERO CATORCE.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil veinte y dos, y conforme lo prescribe el Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión extraordinaria del pleno del concejo municipal, a realizarse el día jueves 23 de junio del 2022, las 10h30. En la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. – Muy buenos días Dr. Medardo Tenezaca, compañeros concejales y compañeras concejales, muy buenos días, un gusto saludarlos y agradecerles por su presencia a esta sesión extraordinaria, convocada para este día jueves 23 de junio del 2022. Señor Secretario sírvase a constar el quorum.

Interviene el señor Secretario. - Muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejales Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente
Señor Concejales Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejales Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejales Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señorita Concejales Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Presente

Interviene el señor Secretario. - Están presentes los cuatro señores Concejales, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria. Señor Secretario, sírvase a leer el orden del día para la presente sesión.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DOCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL 4 DE MAYO DEL 2022.
- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TRECE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2022.
- 5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR CLEVER HUMBERTO SARANGO CAÑAR.
- 6.- CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO, N°029PCGAD-2022, PARA AUTORIZAR LA MEDIACIÓN EN EL PROCESO SIGNADO CON EL NÚMERO 113372021009 TRAMITADO POR EL SEÑOR OSCAR ANTONIO CÓRDOVA CARRIÓN, EX TRABAJADOR MUNICIPAL.
- 7.- INFORME POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL VIAJE REALIZADO A LA CIUDAD DE QUITO LOS DÍAS 6 Y 7 DE JUNIO DEL 2022
- 8.- CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Gracias secretario, como ustedes saben es sesión extraordinaria, no hay como quitar ni incluir ningún punto en el orden del día. Secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día, señor Alcalde.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del orden del día.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día.

Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del orden del día.

Señor Alcalde: A favor del orden del día

Interviene el señor Secretario. – Con cinco votos a favor queda aprobado el presente orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO DOCE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL 4 DE MAYO DEL 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número doce, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el 4 de mayo del 2022, señor Alcalde.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número doce, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el 4 de mayo del 2022.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número doce, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el 4 de mayo del 2022.

Señorita Concejel Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número doce, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el 4 de mayo del 2022.

Señor Alcalde: A favor del acta número doce, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el 4 de mayo del 2022.

Interviene el señor Secretario. – Con cinco votos a favor queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO TRECE, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO LLEVADA A CABO EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número trece, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día 30 de mayo del 2022, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor del acta número trece, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día 30 de mayo del 2022.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número trece, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día 30 de mayo del 2022.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: A favor del acta número trece, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día 30 de mayo del 2022.

Señor Alcalde: A favor del acta número trece, de la sesión ordinaria de concejo llevada a cabo el día 30 de mayo del 2022.

Interviene el señor Secretario. – Con cinco votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como quinto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO AL SEÑOR CLEVER HUMBERTO SARANGO CAÑAR.

Interviene el señor Alcalde. – Señor concejal quisiera darle la palabra al Dr. Espinoza, para que nos explique.

Interviene el Abg. Juan Carlos Espinoza. Señor Alcalde, señores concejales, señoritas concejalas, voy hacer un pequeño antecedente del trámite presentado. Con fecha 17 de agosto del 2020, mi representado el señor Clever Humberto Sarango Cañar presentamos un trámite para la aprobación mediante la ordenanza de reglamento de procedimiento de los bienes inmuebles vacantes y bienes mostrencos, y legalización mediante venta directa de bienes inmuebles mostrencos en posesión particular. Con fecha lunes 17 de agosto del año 2020, mi cliente Clever Humberto Sarango Cañar realiza la declaración juramentada, donde indica que él mantiene el terreno por un tiempo aproximado de 15 años de una forma ininterrumpida, que no ha tenido conflictos de tierras con colindantes y sentencia ejecutoriada, culpable de delito de ocupación o uso ilegal de suelo, el bien mostrenco tiene una cavidad de 0.0865 hectáreas, ubicado en la calle Machala, en el sector de Santa Rufina, jurisdicción de la parroquia Santa Rufina. Así también, en dicha declaración, declara que el terreno no se encuentra dentro de yacimientos geológicos. Seguidamente de esto, una vez que presentamos la petición se han dado los diferentes informes a los diferentes departamentos, cabe indicar que el terreno dentro de los informes que existen, existe alumbrado público y tiene los servicios básicos, de igual forma con fecha 1 de septiembre del 2020, de acuerdo al oficio Nro. 66-AVACAT-2020 el Dr. José Criollo Campoverde, Jefe de avalúos y Catastros da a conocer sobre los lineamientos planimétricos presentados, que las medidas coinciden con el levantamiento con el levantamiento que presentamos con nuestro

cliente. De igual forma el Procurador síndico del gobierno autónomo descentralizado del cantón, da conocer al Arq. Richard que es favorable la continuidad del trámite, mediante el memorándum número 100-PS-GADMCCH-2021. De igual forma, en la certificación emitida de fecha 15 de febrero del 2022, él Ing. Nelson Vicente López Tandazo, da a conocer que el bien mostrenco ya está registrado dentro de los bienes del municipio, que es factible su venta, de igual forma el Dr. Iván Patricio Montalván, con fecha 19 de abril procede inscribir el bien mostrenco de propiedad municipal en el libro de compraventas en el Registro de la Propiedad del cantón Chaguarpamba, bajo el número 102 de inscripción, repertorio 154 de fecha 19 de abril del 2022. De la misma manera, en la certificación de fecha 30 de mayo del 2022, suscrito por la Ing. Elizabeth Tacurí, Tesorera del GAD municipal, manifiesta que revisado el sistema de recaudación de impuestos del SERCOP, SINAP que mantiene el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Chaguarpamba, el señor Sarango Cañar Clever Humberto, portador de la cedula de identidad 0703215848 no registra valores de cartera vencida de la fecha por conceptos de predios urbanos o rústicos, tal y como lo certifica en el certificado de no adeudar de fecha 24 de mayo del 2022.

Por lo expuesto, señor Alcalde, señores Concejales y lo que el departamento legal del municipio se acoge tanto los informes y certificaciones remitidas por los departamentos de Planificación, Jefatura de Avalúos y Catastros, Financiero, Tesorería, Registro de la Propiedad de Chaguarpamba, además de la declaración juramentada presentada por mi cliente el señor Clever Humberto Sarango Cañar, solicitamos que se emita un criterio favorable para la compra y venta del bien inmueble antes detallado. Hasta aquí la exposición, y quiero hacer una pequeña acotación indicando que mi cliente el señor Clever Humberto Sarango Cañar, por situaciones del paro y de trabajo se le fue imposible viajar el día de hoy para estar presente aquí en la sesión, entonces como estoy debidamente autorizado por mi cliente solicitamos la aprobación de ser factible para la venta de este bien mostrenco.

Interviene el señor Alcalde. – Señor secretario sírvase a someter a votación.

Interviene el señor Secretario. – Señor Alcalde, señores concejales se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Doctor. Luego de haber analizado la venta del bien mostrenco al señor Clever Humberto Sarango Cañar, al haber revisado el informe favorable del Dr. Galo Sarango, Procurador síndico de nuestra institución, de la misma manera luego de tener conocimiento de los informes y certificados del departamento de planificación, jefaturas de avalúos y catastros, financiero, tesorería y registro de la propiedad del Cantón Chaguarpamba, además de la declaración juramentada, en la cual la minuta, literal copiado textualmente con lo siguiente de la señora notaria, compareciente, comparece que la celebración del presente documento el señor Clever Humberto Sarango Cañar,

Teléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 0703215848 de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliario en la Parroquia Santa Rufina, Cantón Chaguarpamba Provincia de Loja, por medio del presente en calidad de compareciente bajo juramento declara lo siguiente: "Soy posesionario del bien inmueble denominado Reina del Cisne, ubicado en la calle Machala en la Parroquia Santa Rufina, Cantón Chaguarpamba, Provincia de Loja, de manera pacífica ininterrumpida con ánimo de señor y dueño, por más de quince años, que no tengo conflictos de tierras con colindantes o con terceros, no he sido declarado mediante sentencia". Luego de haber dado una declaración juramentada ante la señora María Brigitte Sempertegui Pesantez, Notaria Primera del Cantón Chaguarpamba, mi voto es a favor de la venta del bien mostrenco, señor Alcalde.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Dr. Juan Carlos Espinoza. Para lo que es el quinto punto del orden del día de esta sesión extraordinaria, basado en la declaración juramentada del señor Clever Humberto Sarango Cañar, la Abg. María Brigitte Sempertegui Pesantez, con fecha 17 de agosto del 2020, de igual manera basado en los informes técnicos presentados en la documentación, por parte de tesorería del GAD Chaguarpamba donde indica que no tiene valores vencidos el día 30 de mayo del 2022, por parte de la Ing. Elizabeth Tacuri, Tesorera del GAD municipal de Chaguarpamba. De igual manera el informe jurídico presentado para este proceso por el Dr. Galo Sarango, Procurador síndico del cantón Chaguarpamba. Así mismo, el informe presentado por el Registro de la Propiedad inmobiliaria Mercantil, de parte del Dr. Iván Patricio Montalván, Registrador de la Propiedad de fecha 19 de abril del 2022. Además, el informe financiero por parte del Ing. Nelson Vicente López Tandazo. Igualmente, el informe del Secretario General, Dr. Medardo Tenezaca Sánchez. También, el informe técnico presentado por el Arq. Richard Antonio Córdova Cevallos, Director de Planificación del GAD Chaguarpamba, de fecha 8 de junio del 2021. De igual manera, el informe técnico del Abg. José Criollo Campoverde con fecha 7 de julio del 2021, el departamento de Avalúos. Basado a estos informes técnicos, legales, jurídicos mi voto es a favor de la autorización para la venta del bien mostrenco al señor Clever Humberto Sarango Cañar.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Luego de haber revisado, escuchado lo que es la explicación de parte del Abogado Juan Carlos Espinoza, que está llevando a cabo la venta del bien mostrenco, siendo favorable al señor Clever Humberto Sarango Cañar, domiciliado en la Parroquia Santa Rufina, por tanto, con los informes de los diferentes departamentos como son: el departamento de Planificación, la Jefatura de Avalúos y Catastros, el Departamento Financiero, Tesorería, Registro de la Propiedad, así como también el señor Clever Humberto Sarango Cañar, ha procedido a realizar la declaración juramentada en la notaria primera del cantón Chaguarpamba, quienes en estos informes emiten un criterio favorable para la compraventa del bien mostrenco, de propiedad del GAD municipal del Cantón Chaguarpamba. Luego de haber revisado toda la documentación la misma que se encuentra en regla, mi voto es a favor para la venta del bien mostrenco al señor Clever Humberto Sarango Cañar.

Señorita Concejal Itmenia Elizabeth Torres Ayala: Muy buenos días Dr. Medardo Tenezaca Sánchez. Luego del análisis por parte del Dr. Juan Carlos Espinoza, quien lleva el caso del señor Clever Humberto Sarango Cañar, y luego de haber analizado los documentos que nos han presentado por parte de los diferentes departamentos del GAD municipal, y al ver que no existe ningún inconveniente quiero autorizar la venta del bien mostrenco al señor Clever Humberto Sarango Cañar.

Señor Alcalde: Luego de revisar todos los documentos pertinentes, que se necesitan para autorizar la venta de este bien mostrenco, a favor del señor Clever Humberto Sarango Cañar, luego del informe jurídico por parte del Procurador síndico, y todos los documentos que se necesitan, el informe de tesorería, el informe de no adeudar, el certificado del Registrador de la propiedad, la declaración juramentada, todas esas series de requisitos, mi voto es a favor para la venta de este bien mostrenco a favor del señor Clever Humberto Sarango Cañar.

Interviene el señor Secretario. – Con cinco votos a favor, queda aprobado el quinto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como sexto punto tenemos CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO, N°029PCGAD-2022, PARA AUTORIZAR LA MEDIACIÓN EN EL PROCESO SIGNADO CON EL NÚMERO 113372021009 TRAMITADO POR EL SEÑOR OSCAR ANTONIO CÓRDOVA CARRIÓN, EX TRABAJADOR MUNICIPAL.

Interviene el señor Financiero. – En relación a la indemnización que se dio en el año 2018 de dos ex -obreros municipales, habían hecho dos liquidaciones, una es la de desahucio, es un tipo de indemnización, es decir el 25% del salario básico unificado por los años de servicios, es un tipo de indemnización y la otra indemnización es de acuerdo al mandato constituyente que es cinco salarios básicos unificados, por cada año de servicio del trabajador, pero debe de hacerse una sola indemnización, porque nadie puede recibir dos indemnizaciones, ósea la una o la otra, la que más favorezca al trabajador, pero en este, le habían pagado la una indemnización y le vuelven hacer la otra indemnización, la una le pagan en su totalidad y la otra le firman un convenio. Entonces eso quedo insubsistente, para nosotros había primeramente, porque el señor tenía planteada una demanda tenía que resolverse, porque el Municipio que trabajó anteriormente, en Atahualpa, tuvimos dos casos similares, y el Juez mando la indemnización que habían pagado, en este caso el desahucio que son \$3.500.00 dólares les mando a pagar a los dos trabajadores que iniciaron el proceso le siguieron juicio les mando a pagar ese valor, y nos metimos en un problema, porque nosotros ya empezamos a pagar el otro, porque ahí está la sentencia, incluso hay en el Municipio de Loja, ha tenido los mismos problemas

Interviene el señor Alcalde. – Esa responsabilidad tenían que haberla hecho anteriormente, pero al momento que llega una nueva administración, me solidarice, y

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

sin querer queriendo vengo a involucrarme y si de pronto el juez venga y me diga que devuelva el dinero, por tal razón, yo decidí seguir con el trámite ordinario de juicio para que, con orden del juez, procedamos, tenemos la partida presupuestaria, no estamos en contra de los trabajadores, más bien de los procedimientos que utilizan y como es otra administración yo no puedo responsabilizarme.

Interviene el señor Procurador síndico. – Buenos días. Efectivamente en la unidad judicial se está tratando un proceso judicial, que siguió el señor Oscar Córdova porque nosotros detuvimos los pagos, creo que esta administración le pago dos mil dólares, el señor inicio un proceso, él está demandando desde el 2020, pero le aceptaron recién en el 2021. Entonces ya con intereses actualmente sale a pagar \$21.000 aproximadamente, porque lamentablemente hay un convenio de pago y ese convenio de pago hay que respetarlo, pero como nosotros tenemos la convicción de que una persona no puede recibir dos indemnizaciones, en cambio a este señor ya se le pago \$3.800 y de ahí firmaron un convenio de pago en el cual se le incluye también eso casi \$48.000 dólares, de eso estamos debiendo aproximadamente \$16.900, y de eso habíamos hablado con la Doctora para seguridad de ellos y de nosotros arreglar por un valor de \$14.500, pagaderos en dos cuotas, en agosto septiembre, porque este ya está en el ámbito judicial lamentablemente aquí es un proceso de ejecución, juez de aquí lo tomo como título de ejecución, un título de ejecución consiste, pongamos yo como abogado, no tengo nada que pelear, simplemente es discutir los intereses, cuando voy a pagar y total y el monto total a pagar.

Interviene el señor Alcalde. – Señores Concejales, hasta tener un poco más de conocimiento del punto número 6, el proceso signado con el número 113372021-00009 tramitado por el señor Oscar Antonio Córdova Carrión, ex -trabajador municipal, queda suspendido. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como séptimo punto tenemos INFORME POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL VIAJE REALIZADO A LA CIUDAD DE QUITO LOS DÍAS 6 Y 7 DE JUNIO DEL 2022.

Interviene el señor Alcalde. – Fui invitado por parte del AMÉ a una reunión con el señor Presidente Guillermo Lasso, casi estuvimos todos los 221 Alcaldes, y tratamos dos puntos importantes, el primer punto fue sobre el tema de la inseguridad, y el otro tema fue importante porque nos asignó casi el 10% más de la ley del 21% debido al incremento del precio del petróleo, casi son como \$15.000 a \$18.000 dólares. Incluso ya se hizo la transferencia del mes de mayo, eso es lo que se logró el día lunes 6.

Sobre el tema de la inseguridad, es competencia directa del Gobierno, no de nosotros, pero obviamente tenemos dentro de la ley del COOTAD la prevención, realizar campañas a los jóvenes, porque el consumo de drogas está bien complicado, entonces nosotros como autoridades, debemos articular con los diferentes establecimientos educativos, con los padres de familia, con la finalidad de prevenir.

Y el día de 7 de junio, estuvimos los 16 Alcaldes de la provincia en el Banco de Desarrollo, en la plataforma gubernamental, para tratar temas puntuales y problemas que tienen cada uno de los cantones, yo intervine y dije que tenemos presentados tres proyectos y

esperamos que nos sepan financiar, y tome también el tema del proyecto de agua potable que es justamente el préstamo no reembolsable, en abril ya se venció el convenio entre el GAD de Chaguarpamba y el Banco de Desarrollo, ósea tenían que haberlo terminado ya en su totalidad, así que nosotros antes de abril nosotros presentamos una solicitud de que se nos haga la prórroga en el Banco de Desarrollo, y justamente tocamos el tema porque este proyecto había estado mal concebido, se tuvo que hacer un nuevo estudio, una nueva viabilidad técnica para poder captar tres captaciones más, entonces ese fue el Justificativo. Y anteayer me entere, como ustedes conocen en el Banco se reúnen para dar créditos, entonces ahí ya nos habían aprobado la ampliación de plazo que pedimos por 6 meses más, y eso nos sirve para poder desembolsar, porque si no nos amplían el plazo no nos pueden desembolsar el resto planillas que están estancadas en el Banco de Desarrollo, así que están en la etapa de la revisión de las planillas en el Banco de Desarrollo para que de ahí envíen a Quito y nos puedan entregar el resto de recursos del préstamo no reembolsable y podamos terminar la planta de tratamiento y las unidades de captación de este proyecto tan importante.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Pero hay que analizar un punto, ya el agua potable ya la entregan, pero todo el sistema interior está mal, hay muchas fugas de agua.

Interviene el señor Alcalde. - Uno de los requisitos que tenemos con el Banco de Desarrollo es de dotar el agua del que viene, para lo cual nosotros hicimos el proyecto para conectar aquí en los tanques existentes, a lado de Miguel Rojas, y el otro en la primera, tenemos que conectar el agua y después hacer un proyecto integral con la distribución, pero hasta ahí podemos llegar nosotros. Es un proyecto grande la distribución, se tiene que ir arreglando de acuerdo a los daños que se vayan causando.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdova. – Señor Alcalde, de mi parte la felicitación por esta gestión, porque en realidad es la gestión que usted tiene que hacer como Alcalde ante el Gobierno de turno a nivel nacional, de alguna manera es muy importante y beneficioso para la cabecera cantonal, porque si se termina el proyecto de agua potable en esta administración vamos a dejar un legado posiblemente para unos 40 años de servicio de líquido vital para nuestra cabecera cantonal, que es importante porque siembre lo habíamos anhelado, lo que sí señor Alcalde, yo creo que no hay que descuidarse al ofrecimiento del Gobierno, de alguna manera de estar pendientes, porque si no estamos tras del ofrecimiento que ya se ha hecho por parte del señor presidente, de alguna manera puede haber algún descuido y ya nos quedan poco meses a nosotros como administración, y si hay un tiempo perdido, se puede perder y no podemos dejar entregar este proyecto tan bonito, reitero mi felicitación a usted, y el compromiso por parte de usted que continúe, estar pendientes igual los jefes departamentales señor alcalde ponerlos a trabajar más en este proyecto para que ellos también estén al pendiente nos lo usted este ahí, si no ellos como parte técnica, también estén pendientes de este trabajo y se pueda terminar, yo creo que a fines de este año si hay el apoyo por parte del gobierno, poderlo entregar e inaugurarlos porque eso es lo que se anhela tanto usted, como Alcalde, y nosotros como concejales.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 – 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene el señor concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo. – Señor alcalde, ahí usted tiene que desglosar todos los inconvenientes que, habido, para que de esta manera se solucione y quede entendido ante la ciudadanía.

Interviene el señor alcalde. – De igual manera agradecerte a ti Jaime, porque tú tienes un terreno arriba, voz sabes que es un proyecto nuevo, ustedes también señores concejales, se tobo que hacer un nuevo proyecto prácticamente, lo más positivo fue que el Banco de Desarrollo, nos facilitó el informe que no vamos a perder el crédito no reembolsable, ahí estábamos prácticamente complicados, entonces por parte del Banco de Desarrollo que estuvimos en Quito, yo le supe manifestar al Presidente General del Banco de Desarrollo, el señor Ing. Marcelo Barros, que los prestamos no reembolsables, que es complicadísimo pagarlos, porque esa plata va directamente al Ministerio de Finanzas, de que no necesitan intermediarios, y vayan directamente a donde él y que él va a dar solución rápida, los doscientos cincuenta mil dólares, y ha hora que ya tenemos la ampliación de la prórroga de plazo, ya depende solo del Ing. De Loja, y estar solo presionando para que nos entregue las planillas a Quito, y de ahí ya nos entregan el resto de plata, porque son alrededor de seiscientos mil dólares, menos de doscientos cincuenta mil dólares, nos deben trescientos cincuenta mil dólares, ya no tienen nos pretextos los contratistas que no se les paga, para que los contratistas puedan terminar el proyecto, ósea que nos hemos cogido doscientos cincuenta mil dólares de los recursos propios que tenemos aquí para poderles solventar a los contratistas y tengan pretexto a lo que dijo Jaime, y poder inaugurar en el periodo de nosotros.

Interviene el señor concejal Jaime Servilio Córdova Carrión.- Eso por un lado señor alcalde, la felicitación va para usted, para los compañeros, siempre hemos venido trabajando de alguna manera por unanimidad, a favor de lo siempre usted ha presentado, el proyecto de agua potable, al principio lo gestionó la administración, pero en si los problemas en la ejecución la hemos venido haciendo nosotros señor alcalde, esta administración y todo lo que se ha venido solucionando es parte suya y de nosotros como concejales, nosotros tenemos que dejarla entregando, porque no sería factible que venga otra administración a inaugurarla así sea los primeros meses, a eso si le digo ponga a trabajar a los Jefes Departamentales, Obras Públicas, Departamento de Producción, agua y todo para que esto llegue a feliz término, lo más antes posible.

Nosotros señor alcalde, como Propietarios, de alguna manera lo voy a decir así, porque mi papá es dueño del terreno de donde nacen están vertientes, hemos tenido la pre disponibilidad desde muchos años atrás, primeramente mantener esas montañas vírgenes porque eso es lo que ahora se va a lograr y hay que mantenerlo en conservación, para ello yo de alguna manera esperaba aprobar una ordenanza para conservar esas vertientes, no sé si es posible sacar esa ordenanza y dejarla aprobando para poder conservar los espacios de protección para estas vertientes, donde se conservaran por años, hoy es nosotros, hoy estamos en administración, esos terrenos la mayoría son de mi papá, pero mañana o pasado terminara nuestras vidas, y pasaran a ser a otros dueños, donde tal vez no tengan la misma conciencia, pero si nosotros dejamos ya en una ley en ordenanza, yo creo que se podría seguir preservando,

entonces para completar ese proyecto yo creo que tendría que dejar normando estas medidas de protección a las cuencas donde hay esas vertientes, porque no solo la nuestra vertiente, porque hay otras vertientes que son como cuatro, ya que se puede conservar eso, creando la ordenanza.

Interviene el señor Alcalde. – Esta bien su sugerencia, con el departamento jurídico, o si no con todos ustedes, podríamos hacer una ordenanza de protección de las áreas que abastecen el líquido vital que es importante, no solo en Chaguarpamba, si no en todos los proyectos que tiene nuestro Cantón. Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como octavo punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Quiero agradecerles señores Concejales por su presencia en esta mañana y tarde. Y, no teniendo más puntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión.



Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTON CHAGUARPAMBA



Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL.



